

REAL DECRETO
DEL REY NUESTRO SEÑOR
DON CARLOS TERCERO
(QUE DIO GUARDE)
EN QUE CON SU REAL MAGNANIMIDAD
Y JUSTIFICADA CLEMENCIA
SE HA RESERVADO CONSIGNAR
DIEZ MILLONES DE REALES AL AÑO
COMENZANDO DESDE EL PRESENTE
PARA PAGAR LOS CREDITOS
CONTRAIIDOS POR LA CORONA
EN EL REINADO DE SU PADRE
EL SR. DON PHILIPPE QUINTO
(QUE DE DIOS GOCE)
HASTA SU TOTAL EXTINGUICION
DESTINANDO A LOS DICHOS CREDITOS
CINCO MILLONES DE REALES
Y EL REMANENTE DE CINCO MILLONES
HA FORMANDO PARTE DEL FOND
DEL REY NUESTRO SEÑOR DON CARLOS
TERCERO Y DE SU HEREDERO Y SUCESOR
POR LA ORDEN DE SU REAL MAGNANIMIDAD



